



BASES IV CONCURSO DE BELENES NAVIDEÑOS 2023

Objetivo: Con objeto de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Galápagos convoca un concurso de belenes con objeto de mantener la tradición en nuestra localidad.

Participantes: Podrán participar todas las personas naturales o residentes en Galápagos. Existirán dos categorías

Infantil: Hasta los 13 años.

General: Desde los 13 años en adelante.

Inscripciones: Todas las personas que estén interesadas en participar y mayores de edad deberán inscribirse en el Ayuntamiento, o por correo electrónico en: **concursobelenes@galapagos.es**

Deberán indicar nombre completo, dirección, categoría, teléfono de contacto, día y horas posibles de visita.

Plazo de Inscripción: Desde el 1 de diciembre al 11 de diciembre de 2023

Características: Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, incluir materiales y elementos naturales, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, efectos especiales. Se valorará positivamente en todos los casos la originalidad e ingenio, el esfuerzo, la laboriosidad y el uso de elementos reciclados o reutilizados.

Premios: Por cada una de las categorías se entregarán tres trofeos y diplomas para todos los participantes

Categoría Infantil;

1º Premio; Trofeo y diploma al primer premio.

2º Premio; Trofeo y diploma al segundo premio.

3º Premio Trofeo y diploma al tercer premio.

Categoría General;

1º Premio Trofeo y diploma al primer premio.

2º Premio Trofeo y diploma al segundo premio.

3º Premio Trofeo y diploma al tercer Premio.

El resultado del concurso se hará público el día **15 de diciembre de 2023** de forma personal a los premiados y se hará entrega de sus premios en el salón de plenos del Ayuntamiento el **19 de diciembre de 2023** a las 18:30 horas.

Jurado: Estará compuesto por tres personas de nuestro municipio, que durante los días 13 y 14 de diciembre, visitarán los belenes que se inscriban.

El fallo del jurado es inapelable.

La participación supone la total aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en ellas se someterá a decisión del jurado.